

EDICTO

CIRILO FIERROS RAMOS, promueve juicio **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** de **JUAN ANTONIO FIERROS DÍAZ**, expediente **590/2021**. PRIMERA: personalidad, competencia, vía justificadas. SEGUNDA: declara ausencia de Juan Antonio Fierros Díaz. TERCERA: publíquese edicto. CUARTA: Promoviente representante definitivo y depositario de bienes de ausente. QUINTA: Una vez cause estado la sentencia, hágase inscripción de ausencia en registro civil, plazo no mayor a 03 tres días. SEXTA: no exime a las autoridades de continuar con las investigaciones. SEPTIMO: gírense oficios.

Zapopan, Jalisco a 12 de diciembre del 2022.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Primer Partido Judicial
LIC. MARTHA CAROLINA ALVIZO RODRÍGUEZ.

Para publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco de forma gratuita.

MCAR/BEDDY